

APRUEBA CAPACITACIÓN P.I.E  
"DESARROLLO DE HABILIDADES  
COGNITIVAS TRANSVERSALES AL  
CURRICULUM" /

DECRETO: N° 957/

TEMUCO,

VISTOS: 23 AGO 2019

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3856 del 14 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2019.
3. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**C O N S I D E R A N D O:**

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a fortalecer y apoyar a los Programas de Integración Escolar con actividades pertinentes y contextualizadas, fortaleciendo la organización de la comunidad educativa, buscando otorgar a ésta, herramientas que la conduzcan al logro de mejores resultados académicos de los estudiantes. Específicamente se busca conocer nuevas estrategias que promuevan un desarrollo cognitivo adecuado con la finalidad de obtener una respuesta educativa de calidad a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales.

**D E C R E T O:**

1. Apruébese la ejecución de la actividad de capacitación en: "ESTRATEGIAS DE CO-ENSEÑANZA Y TRABAJO COLABORATIVO PARA LA DIVERSIDAD EN EL AULA".

Nombre de la actividad	Capacitación denominada "DESARROLLO DE HABILIDADES COGNITIVAS TRANSVERSALES AL CURRICULUM".
A quiénes va dirigido	Participarán de esta capacitación profesores/as de la Escuela Manuel Recabarren.
Objetivo general de la actividad	Brindar estrategias a los docentes para mejorar sus prácticas pedagógicas en el aula a partir del desarrollo de habilidades cognitivas en los estudiantes.
Objetivos específicos de la actividad	- Conocer la importancia del desarrollo de las habilidades cognitivas en las consecución de los aprendizajes de todos los estudiantes.
Duración de la capacitación	8 horas cronológicas distribuidas en un día en jornada de mañana y tarde.
Cobertura	Directa:

1809067

	35 participantes
Gasto programado	Total Capacitación \$3.300.000.- (relatoría, servicio de alimentación, insumos como: carpeta con material de apoyo impreso)
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico, registro de firmas participantes e informe final de la capacitación.
Fecha de la ejecución	Entre los meses de agosto y noviembre de 2019

2. Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem 215.22.11.002 "capacitación", centro de costo 210610 del presupuesto del Área de Educación año 2019.

**ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

SECRETARÍA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE CONTROL

EZB/CFV/MFB/FCI/gmv

**DISTRIBUCIÓN**

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes



PABLO SANCHEZ DÍAZ  
ALCALDE (S)



REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM 215.22.11.002	EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	213 498 000
OBLIG ACUMULADA	2 910 000
SALDO PRESUPUESTARIO	210 588 000
MONTO COMP.PTE.DCTO	3.300.000
PREOBLIGADO	35 390 000
SALDO DISPONIBLE	175 198 000
PREFECCION N° 3405	31/07/2019